

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Punto 6 del programa

CX/LAC 08/16/8
Octubre 2008

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

16ª reunión
Acapulco, México, 10 - 14 de noviembre de 2008

CUESTIONES NUTRICIONALES EN LA REGIÓN

Observaciones en respuesta a la CL 2008/16-LAC, Parte D de Bolivia, Chile, Costa Rica,
Cuba, Guatemala, México, El Salvador y Uruguay

Cuestiones nutricionales en el país o en la región como, por ejemplo, la obesidad, los perfiles nutricionales y cualquier medida orientada a la salud pública que se haya tomado, incluyendo la utilización de etiquetado nutricional y declaraciones de propiedades saludables

Bolivia

En marcadas en la política de estado de “Nutrición cero”, se tienen definido los siguientes reglamentos y leyes para el apoyo de esta política:

- Ley de fomento a la lactancia materna – Ley N° 3460/2006 (se encuentra en proceso su reglamentación)
- Decreto Supremo N° 24420 - Fortificación de Harina de Trigo con Hierro y Folato
- Decreto Supremo N° 28094 - Fortificación de Aceite vegetal con vitamina A

El etiquetado nutricional en Bolivia es voluntario, sin embargo se esta revisando las Normas Bolivianas voluntarias de etiquetado nutricional y de declaraciones de propiedades saludables, compatibilizando con las últimas versiones publicadas por el CODEX, para que luego sirvan de base en posibles reglamentaciones en el tema.

Chile

Nuevas medidas tomadas por Chile, en relación con la obesidad

Estrategia Global contra la Obesidad (EGO-CHILE)

Los múltiples factores socioculturales que involucra el problema de la obesidad, requieren del diseño de políticas multisectoriales e intersectoriales. Dichas acciones deben además, poseer un criterio de focalización que tienda a corregir las inequidades relacionadas con la pobreza y el género en la situación de salud existente. De no ser así, se corre el riesgo de acentuarlas.

Por ello, existen varias intervenciones orientadas a prevenir y controlar esta epidemia en el país. Un hito importante lo constituye la **Estrategia Global contra la Obesidad (EGO CHILE)**, que fue lanzada por la Presidenta de la República, Dra. Michelle Bachelet en julio de 2006.

Esta iniciativa adhiere a la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), y sirve como plataforma para incluir e impulsar estrategias, aunando esfuerzos y sumando la mayor cantidad de sectores y actores posibles, para lograr impactar en el cambio de estilos de vida de la población.

Esto implica promover iniciativas sociales y políticas, alianzas, acuerdos y compromisos voluntarios, medidas de regulación, nuevas normativas y leyes, etc.

EGO-CHILE pretende que las instituciones del Estado, el sector privado, el Parlamento, el mundo académico y de las comunicaciones, las organizaciones comunitarias, ONGs y otros, trabajen conjuntamente para fomentar políticas, legislaciones y programas destinados a mejorar los hábitos alimentarios y aumentar la actividad física, tomando en consideración los determinantes sociales y culturales, para que integren los principios de sustentabilidad, participación social y equidad.

AVANCES EGO – CHILE

Ámbito de la salud

- Intervención Nutricional a través del Ciclo Vital para la Prevención de la Malnutrición por exceso:

En una primera etapa las acciones están dirigidas a las embarazadas y niños (as) menores de 6 años, que están bajo control en el sistema estatal. Incorpora la visión de anticipación al daño y de focalización a través de la detección precoz de la población con factores de riesgo, incorporando nuevos controles de salud, promoviendo la recuperación del estado nutricional pregestacional al sexto mes postparto y consejería nutricional en períodos críticos. Además incluye Consejería en Vida Sana, en todos los controles habituales de la mujer y del niño (a), como una nueva técnica de trabajo más cercana a las personas y que consiste en una orientación estructurada y breve, para lograr progresivos cambios en los hábitos.

- Programas Alimentarios:

En los últimos años, los programas alimentarios se han modificado para adaptarse a las necesidades específicas de sus beneficiarios. Es así como se incorporó la Bebida Láctea Años Dorados para adultos mayores (semidescremada) y la Nueva Purita Cereal semidescremada y enriquecida en calcio; productos que representan un positivo aporte para mejorar la situación nutricional de la población más vulnerable.

- Programa de Atención para Adultos y Niños y Niñas Obesos:

En el sistema de salud público se han implementado desde el año 2004, programas de atención de pacientes adultos obesos prediabéticos y/o prehipertensos, y de niños (as) escolares y adolescentes obesos con factores de riesgo. El año pasado, se publicó en el Diario Oficial la modalidad libre elección de FONASA para la atención Nutricional de adultos obesos prediabéticos, a través de un Bono tipo programa. Se espera ampliar la cobertura de estos planes, a todos los centros de atención primaria del país al año 2010.

- Etiquetado Nutricional Obligatorio de Alimentos (ENOA):

Esta iniciativa constituye un importante avance para el autocuidado de la salud y el fomento de una alimentación saludable. En noviembre de 2006, entró en vigencia el decreto 57/05 del Ministerio de Salud, que obliga a todos los alimentos que se comercializan envasados a llevar en la etiqueta o rótulo la **“Información Nutricional”**. La aplicación de esta regulación, permite a los consumidores elegir mejor sus alimentos al momento de la compra, al contar con información sobre el aporte nutricional de los productos. Para ello se ha realizado una masiva difusión y distribución de cartillas educativas, sobre los beneficios del etiquetado nutricional.

- Nuevo Patrón de Referencia para el Crecimiento Infantil, OMS 2006:

Como parte de la norma nacional de vigilancia de la situación nutricional, Chile es el primer país de Latinoamérica en implementar la Nueva Curva de Crecimiento de la Organización Mundial de la salud (OMS) a partir de enero del 2007. De esta forma, se aplica el mejor estándar disponible para evaluar el estado nutricional de la población infantil menor de 6 años, contando así con una gran herramienta para la toma de decisiones respecto a políticas y programas nacionales.

- Formación de Recursos Humanos:

Amplia difusión de la Estrategia EGO – CHILE y capacitación del recurso humano en el sector salud respecto de temas como el ENOA, la Consejería en Vida Sana y la aplicación de la Nueva Curva de Crecimiento de la OMS.

- Difusión

Amplia difusión de la estrategia a nivel nacional e internacional, dando a conocer sus objetivos y metas.

Información y Educación a la población a través de la distribución masiva de boletines y cartillas educativas.

Los documentos y materiales educativos e informativos están disponibles en la página web del Ministerio de Salud (www.minsal.cl sección temas de salud) y en la página web www.ego-chile.cl.

- Planes Regionales de Salud Pública 2007 y 2008

Todas las Seremis de Salud del país incluyen en forma obligatoria dentro de sus planes, el componente “*Sobrepeso, Obesidad y Sedentarismo*”, a través de actividades focalizadas en estudiantes de primero y segundo básico de las “EGO-Escuelas”. Este trabajo se realiza en coordinación con el sector Educación y las intervenciones contemplan actividades de promoción de la salud en alimentación y actividad física dirigidas a escolares, padres y profesores. Además incluye la detección y derivación de los niños (as) con factores riesgo, al nivel primario de atención de salud.

- Red Nacional de Actividad Física

El Minsal ha liderado la gestión para conformar y articular esta Red Nacional de Actividad Física, sensibilizando y convocando a representantes del sector público, académicos, sociedades científicas, colegios profesionales, ONGs y organizaciones sociales. Los grandes lineamientos de esta iniciativa, se encaminan a concordar políticas públicas y estrategias destinadas a enfrentar el sedentarismo.

Ambito Académico

Sector académico comprometido en el desarrollo de investigación, que contribuya al combate de la obesidad e incorporar en cursos, jornadas, congresos y en el currículo formativo de carreras vinculadas a la salud, los temas de alimentación y actividad física. Diversas entidades participan en EGO-CHILE, entre ellas: la Academia de Medicina, el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA), Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, Universidad de Concepción, Pontificia Universidad Católica de Chile, Sociedad Chilena de Pediatría, Sociedad Chilena de Nutrición, Bromatología y Toxicología, otros.

Ambito Empresarial

Empresas y asociaciones empresariales, se han comprometido con el desarrollo de productos de mejor calidad que contribuyan a mejorar la salud de la población.

“Acción RSE”, organización líder en la promoción de la Responsabilidad Social Empresarial en Chile, ha desarrollado el proyecto denominado *NutriRSE*, cuyo eje central es agrupar los esfuerzos privados, en conjunto con actores públicos en una asociación coherente con la “Acción RSE” para combatir el problema de la obesidad y sedentarismo en Chile.

Las asociaciones de publicidad que conforman el Consejo de Autoregulación y Ética Publicitaria (CONAR), se han comprometido con el desarrollo de estrategias de marketing responsable en el ámbito de la publicidad de alimentos y bebidas no alcohólicas en conjunto con el Minsal.

Es así como se conforma la “Corporación 5 al día”, entidad nacional, privada y sin fines de lucro, que reúne al sector académico y empresarial (distribuidor, productivo y exportador de frutas y verduras) en torno a la promoción del consumo de frutas y verduras. Esta iniciativa cuenta con el apoyo técnico de los Ministerios de Salud y Agricultura, la participación de numerosas entidades tales como la Asociación de Ferias Libres y Comités Vida Chile Comunales.

Campañas de medios de comunicación social

Diferentes rostros de televisión liderados por Mario Kreutzberger, más conocido como “Don Francisco”, están comprometidos en la difusión de mensajes de alimentación y actividad física saludable en los programas en que participan, junto con colaborar en la difusión de campañas y actividades que se realicen en este marco.

- Campaña 5 al día, difundida a través de radios, prensa escrita y folletos educativos. Promueve consumo de Frutas y Verduras.
- Campaña Radial con el slogan “*Ganando kilos de más, perdemos demasiadas cosas que importan*”.
- Campaña “Yo Tomo”; para la promoción del consumo de leche.
- Campaña “Vivir sano es Pulento”; visitas del grupo musical de Canal 13 “Los Pulentos” a 700 escuelas del país.
- Spot televisivo “Porque sentirse bien es más rico”, en que participaron rostros de todos los canales de la TV chilena, encabezados por “Don Francisco”.

Costa Rica

A nivel centroamericano Costa Rica participa en al elaboración del Reglamento Sobre Etiquetado Nutricional, el cual contempla apartados sobre etiquetado nutricional y declaración de propiedades saludables, antes de que se acuerde su obligatoriedad en Costa Rica rige el Decreto No. 30256-MEIC-S RTCR 135:2002 Etiquetado Nutricional de los Alimentos Preenvasados, el cual contempla la aplicación del etiquetado de todos los alimentos preenvasados únicamente cuando destaquen alguna cualidad nutricional, y a determinados aspectos relativos a la presentación de los mismos y a la declaración de propiedades referente a dichos alimentos.

Cuba

El país posee una estrategia alimentaria y nutricional aprobada por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros que recoge todas las acciones en estas esferas, se desarrolla por los diferentes OACE para lograr satisfacer las necesidades nutricionales de la población cubana, las cuales presentan medidas de fortificación de alimentos, planes de prevención de anemia y obesidad, a la vez que promueve el ejercicio físico y las dietas saludables. Las normas del codex sobre Etiquetado nutricional y las de declaración de propiedades han sido adoptadas de cumplimiento obligatorio en el país.

El MINSAP ha revisado las recomendaciones nutricionales para la población cubana, la cual está en fase de edición y se ejecutan convenios de colaboración con diversos organismos internacionales, como son: UNICEF, PMA entre otros.

Guatemala

Sabemos de la problemática mundial con relación al incremento en los índices de obesidad y los perfiles nutricionales, y siendo Guatemala un país con grandes problemas de inseguridad alimentaria, se hace indispensable el que velemos por esa población desprotegida en el suministro mínimo de nutrientes, por lo cual se está trabajando muy efectivamente en el Comité de Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales.

México

Actualmente la norma general de etiquetado de alimentos se encuentra en revisión por parte de las Secretarías de Economía y Salud, dependencias que tienen a su cargo la emisión de la misma. Dentro de los aspectos importantes que se están considerando en su actualización es hacer obligatoria la declaración nutrimental de los productos conforme a lo que establece la Ley General de Salud y ajustar las Ingestas Diarias Recomendadas con base a la última encuesta de nutrición. Por otro lado, se considera necesario fortalecer al consumidor para entender esta herramienta con la finalidad de que se emplee en beneficio de su salud.

En paralelo se está elaborando un documento regulatorio para las declaraciones de propiedades nutrimentales y saludables basado en unos lineamientos generales para la elaboración de declaraciones que emitió la COFEPRIS y que reflejan los criterios del Codex, esto con el objeto de orientar a la industria.

Ante la problemática de la obesidad y perfiles nutricionales, se está evaluando el hecho de limitar la adición de nutrimentos y otras sustancias de manera indiscriminada por parte del sector productor, sin embargo, se requiere de mayor apoyo en investigación, evaluación y planteamiento en las políticas a seguir.

Para mejorar la nutrición de la población, México está llevando a cabo programas como el de “México está tomando medidas”, a cargo del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (CENAVECE) de la Secretaría de Salud.

El Salvador

De acuerdo al estudio “El costo del hambre. Impacto social y económico de la desnutrición infantil en El Salvador” elaborado por CEPAL y el Programa Mundial de Alimentos en julio de 2007, El Salvador es uno de los países con prevalencias de desnutrición altas en la región de América Latina y el Caribe, cuyo déficit ponderal alcanza a 1 de cada 10 niños y niñas menores de cinco años y donde el retardo en talla llega a casi un quinto de dicha población.

De acuerdo con la última estimación disponible (DHS, 2002/03), 83.000 de los niños y niñas de 1 a 59 meses de vida presenta desnutrición en las categorías “moderado” y “severo” de bajo peso para la edad. En El Salvador, los efectos de la desnutrición en las tasas de morbilidad de las distintas patologías asociadas habrían significado 13 mil casos extras en 2004. Entre estos, destacan las enfermedades diarreicas agudas (EDA) con 6,700 casos, las infecciones respiratorias agudas (IRA) con 3,800 casos y la anemia ferropriva con casi 2,500.

A lo anterior se suman las patologías propias de las deficiencias nutricionales críticas en calorías y proteínas, como son el marasmo y kwashiorkor, los que según registros oficiales, habrían sumado 25 casos en el 2004.

Varias son las patologías a través de las cuales la desnutrición afecta la mortalidad, entre las que se destacan: diarrea, neumonía, malaria y sarampión.

A fin de limitar los errores derivados de la calidad de los registros oficiales de causas de muerte, para estimar la situación en cada país se consideraron las estimaciones realizadas por Fishman y otros (WHO 2004), que definen riesgos relativos diferenciales para todas las causas de muerte los menores de 5 años, junto con las tasas de mortalidad estimada por el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE).

En base a lo anterior se estima que, entre 1940 y 2004, del orden de 417 mil menores de cinco años habría muerto por causas asociadas a la desnutrición. Considerando las tasas de sobrevivencia de las distintas cohortes a lo largo de todo el período, algo más de 75% se encontraría aún vivo en 2004, si no hubiese sufrido desnutrición global. Asimismo, se estima que del total de muertes ocurridas en la población menor de 5 años de 2004, 6,730 muertes (23%) habrían tenido asociación con desnutrición global.

Entre 1940 y 1989 la desnutrición habría sido responsable de la muerte de 289 mil menores de cinco años que tendrían entre 15 y 64 años en 2004 y, por tanto, formarían parte de la población en edad de trabajar (PET)¹⁰. Esto genera importantes efectos en la productividad del país.

El Salvador cuenta con una normativa de Etiquetado Nutricional, la cual se vuelve de carácter obligatorio cuando se destaca en la etiqueta una declaración de propiedad nutricional en el alimento, así como también si se presenta una declaración de propiedades saludables.

Aun no se adoptado las Directrices de Propiedades nutricionales saludables CAC/GL 23: 2004

Uruguay

Se considera convenientes mencionar dos cuestiones:

1. Ante la constatación de altos porcentajes de niños con anemia, el Poder Ejecutivo decretó la obligatoriedad de suplementar con Hierro todas las harinas destinadas a la panificación.
2. Elaboración de las Guías para la Alimentación adecuadas a la Dieta habitual de la población.